ACTA NUMERO 228/2020

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las once horas del día veinticinco de junio de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por la Señora Presidenta, Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, **3)** Nota de Jefe Interino DACI, con fecha 22 de junio del presente año, donde remite resolución para dejar sin efecto Licitación Pública n° 01/2020 concerniente a Contratación de Póliza de Seguro para la Flota Vehicular de la CCR. **Se suscribe acuerdo. 4)** Nota de Jefe Interino DACI, con fecha 23 de junio del presente año, remitiendo resolución de prórroga de Contrato n° DACI-05/2019-LP-04/2019, de Contracción de Póliza de Seguro para la Flota Vehicular de la CCR. **Se da visto bueno a prorroga. 5)** Nota de Jefe Interino DACI, con fecha 18 de junio del presente año, Proceso de Licitación Pública n ° 03/2020 denominado Contratación de Pólizas de Seguro de Personas Colectivo de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para la CCR. **Que Dirección Financiera verifique disponibilidad para cobertura por 10 meses. 6)** Nota de la Primera Magistrada, con fecha 22 de junio del presente año, en la que hace referencia al retraso que existe en las acciones de control que se están implementando a los fondos de la Pandemia del COVID -19, dado a los últimos acontecimientos públicos en diferentes medios sobre publicaciones relacionados a irregularidades encontradas en algunas compras y contrataciones con fondos destinados al combate de la Pandemia y ante lo cual se cuestiona a la CCR. **Se mandará comunicación a Dirección de Auditoría Cuatro para que sea incorporada en la acción de control correspondiente. Se convocará para martes 30 de junio a las 8:30 am Directores y Subdirectores de Auditorías en Auditorio. 7)** Nota de [redacted] Secretaria de Auditoría Dos, con fecha 22 de junio del presente año, en la que solicita traslado a la Regional de Santa Ana, ya que es su lugar de domicilio. **Pendiente. 8)** Nota del [redacted] Encargado de Clínica Institucional, con fecha 23 de junio, remitiendo para revisión borrador preliminar de Plan Sanitario y de Bioseguridad para la apertura gradual de labores en la CCR en el marco de la Epidemia COVID-19. **Se dio visto bueno al Plan. Que el Encargado de Clínica Institucional lo envíe en original y papel membretado para la suscripción del mismo. 9)** Nota del Coordinador General de Auditoría, con fecha 22 de junio del presente año, remitiendo ayuda memoria de la reunión sostenida con el personal ejecutivo del área de auditoría. **Conocimiento. 10)** Nota de Director de Recursos Humanos, con fecha 24 de junio del presente año, referente a emitir opinión sobre el caso del [redacted] Vigilante Institucional, quien solicita pago de horas extras por haber laborado en turno de vigilancia de 24 horas. **RRHH, notificar al interesado. 11)** Nota del Director de Auditoría Seis, de fecha 24 de junio del presente año, remite copia de nota enviada por Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), mediante la cual solicitan prorroga de 21 días hábiles para inicio de Examen Especial al MAG relativo al proceso de Adquisiciones, Distribución y Liquidación de la ayuda alimentaria para familias en situación de vulnerabilidad, afectadas por el COVID-19. **Se instruye a Dirección de**

Auditoría Seis que inicie el proceso y determinar estrategia de avance de proceso de auditoría. 12) Nota de [redacted] con fecha 25 de junio del presente año, en la que ha sido auditor para realizar Examen Especial a las Donaciones Nacionales e Internacionales recibidas por el Gobierno de la República durante la emergencia nacional, solicita autorización, para que sea asignado otro auditor en su lugar por situación familiar complicada. **Se instruye a la Dirección de Auditoría Uno para verificar situación y determinar procedencia o no de los solicitado sin suspender proceso de auditoría. 13)** Nota de la Dirección Financiera, con fecha 24 de junio del presente año, en la que solicita que se desarrolle una segunda jornada de diagnosis COVID-19, para personal que no quedo pendiente de realizarla. **Conocimiento. 14)** Nota del Segundo Magistrado, con fecha 25 de junio del presente año, en la que considera de suma importancia solicitar audiencia al Fiscal General de la República, para conformar un equipo conjunto para investigación y determinación de responsabilidades de posibles actos de corrupción o fraude. **Visto bueno. Se suscribirá y se enviará a Fiscalía General de la República. 15)** Acuerdo n° 175, de fecha 25 de junio del presente año, en la que acuerdan la reapertura gradual de labores a la Institución. **Cada despacho revisará y se suscribirá.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PRESIDENCIA

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SEGUNDO MAGISTRADO EL SALVADOR, C.A.

Esta es una versión pública de la Acta número 228/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.